



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 25 de Agosto del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2022 14:56:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001184-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 1182-2022-P-CSJCA-PJ, del 24 de agosto de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa N° 1182-2022-P-CSJCA-PJ, entre otros aspectos, se promovió al magistrado Germán Enrique Merino Vigo, como juez superior provisional de la Sala Especializada Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

SEGUNDA: Que, se ha tomado conocimiento que contra el indicado magistrado existe una propuesta de medida cautelar de suspensión preventiva ante la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura, en el proceso disciplinario administrativo N° 246-2022, por presuntas relaciones extraprocesales, que se le sigue ante la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia.

TERCERA: Estando a la existencia de dicha propuesta de medida cautelar y teniendo en cuenta que esta gestión ha asumido el compromiso de velar por mejorar la imagen de la Corte de Cajamarca y lograr la ansiada legitimidad del servicio de impartición de justicia en este distrito judicial, considera que en este caso, es necesario tomar acciones a fin de que no se afecte la buena imagen de esta Corte; por lo que, corresponde dejar sin efecto la promoción efectuada, más aún si los cuadros de méritos de los jueces especializados y/o mixtos son referenciales, siendo facultad exclusiva del presidente de Corte la promoción de jueces provisionales y la conformación de Salas Superiores.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la designación del magistrado Germán Enrique Merino Vigo, como juez superior provisional de la Sala Especializada Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Segundo.- PONER la presente en conocimiento del referido magistrado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

E.Z.V/lcr

